

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ESTRATÉGICO, SOPORTE A LA EJECUCIÓN DE LA PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINOS Y APOYO AL DESTINO PARA SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL OBJETO DE LA INVERSIÓN 2 PROYECTO PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE DESTINOS TURÍSTICOS: PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINOS DEL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (CONT_SERVICIOS/2025/104)

**ACTA I
APERTURA SOBRE A Y SUBSANACIÓN**

Siendo las 14:35 horas del día 21 de octubre de 2025, se reúne la mesa de contratación, designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las Condiciones Particulares del contrato que rigen la presente contratación, asisten las siguientes personas:

Presidencia: Mikel Armendariz Barnechea, concejal delegado de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo.

Vocales:

- Carlos Andrés Uranga, director del Área de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo
- María Bezunartea Barasoain, Jefa de Servicio de Turismo.
- Alberto Tomás Royo, técnico del servicio de turismo.

Secretaría: Dña. María Isabel Segura Martínez, Letrada municipal

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido en la Plataforma de licitación PLENA en tiempo y forma oferta por parte de las siguientes licitadoras:

- **DELOITTE CONSULTING S.L.U.**
- **FJ INTELLIGENCE EUROPA SLU/ DESARROLLO E INVESTIGACIONES TURISTICAS SL**, en participación conjunta
- **PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.**

Seguidamente se procede en acto no público, a la apertura del sobre A, a través de PLENA. Examinada la documentación aportada, se procede a su calificación, comprobando que FJ INTELLIGENCE EUROPA SLU y DESARROLLO E INVESTIGACIONES TURISTICAS SL han presentado conjuntamente toda la documentación del sobre A firmada por ambas licitadoras, lo que

parece indicar que participan conjuntamente en esta licitación. Sin embargo, no han incorporado el documento privado en el que se manifiesten la voluntad de concurrencia conjunta, tal y como establecen las CPC, en el apartado I.I: “I) *Si la proposición es suscrita por personas licitadoras que participen conjuntamente o en Unión Temporal de Empresas, cada una de ellas deberá suscribir la documentación de la letra A) y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que se corresponde a cada uno y se designe una persona representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El documento habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes, como por el citado apoderado.*”

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda:

PRIMERO. – Requerir a FJ INTELLIGENCE EUROPA SLU/ DESARROLLO E INVESTIGACIONES TURISTICAS SL para que subsanen la omisión detectada y aporten el documento privado en el que manifiesten la voluntad de concurrencia conjunta, tal y como establecen las CPC, en el apartado I.I: “I)

SEGUNDO. – Volver a reunirse, una vez se subsanen los defectos comprobados, para la admisión de las licitadoras y apertura del sobre B.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14:55 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.



CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ESTRATÉGICO, SOPORTE A LA EJECUCIÓN DE LA PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINOS Y APOYO AL DESTINO PARA SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL OBJETO DE LA INVERSIÓN 2 PROYECTO PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE DESTINOS TURÍSTICOS: PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINOS DEL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (CONT_SERVICIOS/2025/104)

**ACTA 2
ADMISIÓN LICITADORAS Y APERTURA SOBRE B**

Siendo las 15:00 horas del día 24 de octubre de 2025, se reúne telemáticamente la mesa de contratación.

De conformidad con lo acordado en la reunión anterior, la secretaria de la mesa informa que la licitadora FJ INTELLIGENCE EUROPA SLU ha subsanado la documentación administrativa conforme al requerimiento, aclarando que no participa conjuntamente con DESARROLLO E INVESTIGACIONES TURISTICAS SL, y que es subcontratista.

En función de ello, la mesa adopta el siguiente acuerdo: Admitir a la contratación a las siguientes licitadoras:

- **DELOITTE CONSULTING S.L.U.**
- **FJ INTELLIGENCE EUROPA SLU**
- **PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.**

Seguidamente, el presidente de la mesa de contratación encarga a la secretaria que proceda a la apertura y descarga de la documentación del sobre B de las licitadoras admitidas y su traslado a los vocales técnicos para su valoración.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 15:10 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ESTRATÉGICO, SOPORTE A LA EJECUCIÓN DE LA PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINOS Y APOYO AL DESTINO PARA SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL OBJETO DE LA INVERSIÓN 2 PROYECTO PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE DESTINOS TURÍSTICOS: PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINOS DEL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (CONT_SERVICIOS/2025/104)

ACTA 3
VALORACIÓN SOBRE B, APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE C

Siendo las 13:30 horas del día 4 de noviembre de 2025, se reúne la mesa de contratación.

Según lo acordado en sesión anterior, los vocales encargados de la valoración técnica presentan el informe-valoración. La mesa asume el informe técnico con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta. El resultado de la valoración efectuada y los puntos obtenidos son los siguientes:

LICITADORA	METODOLOGÍA Y PLANIFICACION	COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN	CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	TOTAL
DELOITTE	22	15	4	41
INTELLIGENCE	30	9	4	43
PENINSULA	11	4	2	17

A continuación, configurado el señalamiento para la apertura de la oferta incluida en el sobre C, la secretaria procede, a través de PLENA, a la apertura y lectura del Anexo IV, Modelo de oferta cuantificable mediante fórmulas de las licitadoras que continúan en la licitación, resultando las siguientes puntuaciones:

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
DELOITTE	10	30	10	50
INTELLIGENCE	7,46	30	10	47,46
PENINSULA	9,79	30	10	49,79

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Requerir a **DELOITTE CONSULTING S.L.U** para que, en el plazo de 7 días naturales, presente la documentación prevista en la cláusula 12ª.5 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

2º. - Emplazar a los miembros de la unidad gestora para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00, horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ESTRATÉGICO, SOPORTE A LA EJECUCIÓN DE LA PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINOS Y APOYO AL DESTINO PARA SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL OBJETO DE LA INVERSIÓN 2 PROYECTO PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE DESTINOS TURÍSTICOS: PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINOS DEL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (CONT_SERVICIOS/2025/104)

**ACTA 4
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Siendo las 08:40 horas del día 11 de diciembre de 2025, se reúne la mesa de contratación.

La secretaria informar que **DELOITTE CONSULTING S.L.U** ha presentado en plazo la documentación requerida y su subsanación conforme a lo acordado en la reunión anterior y es conforme a lo exigido en los pliegos.

En función de lo anterior, la mesa de contratación acuerda:

Elevar, a la vista de la documentación presentada, propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la licitadora **DELOITTE CONSULTING S.L.U**, por un precio de adjudicación de 150.857,86 IVA no incluido (el porcentaje de baja propuesto respecto al precio máximo 190.959,31 €, IVA no incluido, es de 21 %).

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 08:50 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

EXPEDIENTE N° CONT_SERVICIOS/2025/104 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE A LA EJECUCIÓN DE LA PID OBJETO DE LA INVERSIÓN 2 PROYECTO PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE DESTINOS TURÍSTICO DEL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor

Con el objeto de realizar la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en la documentación que rige la licitación, de las ofertas presentadas al procedimiento arriba indicado, D. Alberto Tomás, miembros de la Comisión Técnica de Valoración, emiten el presente informe de valoración.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Con fecha 24/10/2025 se procedió a la apertura de los sobres B, que contienen la documentación relativa a la oferta técnica, de las empresas que han presentado oferta al presente expediente de licitación, indicadas a continuación:

Nombre del licitador
DELOITTE CONSULTING S.L.U.
FJ INTELLIGENCE EUROPA SLU
PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

De acuerdo con el punto L.1 de las Condiciones Particulares del Contrato (en adelante, CPC), los criterios de adjudicación objeto de valoración en el presente informe son los establecidos a continuación:

CRITERIOS CUALITATIVOS – VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (50 puntos)

- A. Metodología y planificación (30 puntos):** Este criterio valora la calidad de la propuesta metodológica presentada para la ejecución del contrato, la planificación temporal de las actividades y la claridad en la organización del trabajo. Se valorará que la propuesta sea coherente, estructurada y alineada con los objetivos del contrato, que permita anticipar una ejecución eficaz y ordenada.
- B. Coordinación y comunicación (15 puntos):** Este criterio valora la capacidad del licitador para organizar adecuadamente las relaciones de coordinación y comunicación, tanto internas como externas, durante toda la ejecución del contrato.

C. Calidad y mejora continua (5 puntos): Este criterio valora los mecanismos previstos para asegurar un alto nivel de calidad en la ejecución del contrato y una mejora continua basada en el análisis de resultados.

Las ofertas se puntuarán conforme al siguiente baremo:

- Se otorgará el 100% de la puntuación cuando se hayan descrito detalladamente, de manera clara y suficiente en la oferta los aspectos a valorar, considerándose adecuados para la consecución de los objetivos del contrato.
- Se otorgará entre el 50% y el 99% de la puntuación cuando se hayan descrito en la oferta los aspectos a valorar, siendo adecuados a las necesidades descritas en el contrato, pero con una descripción escasamente detallada o poco clara en algún aspecto.
- Se otorgará entre el 1% y el 49% de la puntuación cuando la información contemplada en la oferta en relación con los aspectos a valorar no resulte adecuada para la consecución de los objetivos del contrato o se omita algún aspecto.
- Se otorgarán el 0% de la puntuación cuando no se haga mención explícita en la oferta presentada a los aspectos a valorar o la información aportada no tenga ninguna relación con las necesidades descritas para la consecución de los objetivos del contrato.

3. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La valoración de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el apartado L de las CPC, es la siguiente:

CRITERIOS CUALITATIVOS – VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (50 puntos)

A. Metodología y planificación (30 puntos):

- DELOITTE: 22 puntos

Deloitte presenta una metodología híbrida que combina gestión tradicional con enfoques ágiles (SCRUM y Kanban), demostrando buena comprensión del contrato. Aporta un diagrama de fases detallado con objetivos, actividades, entregables y herramientas colaborativas (Teams, SharePoint, Power BI), junto a un cronograma tipo Gantt completo y operativo. Su propuesta muestra coherencia metodológica y claridad en la planificación, aunque con un enfoque algo corporativo y genérico respecto al contexto DTI.

- FJ INTELLIGENCE / GLOBALDIT.: 30 puntos

FJ Intelligence – Globaldit estructura su propuesta en tres fases (Activación, Extensión y Consolidación), desarrollando los WPs con procesos y entregables asociados. Incluye un diagrama cronológico alineado con su metodología y un entorno de coordinación funcional con repositorio compartido y reuniones periódicas. Presenta además un cronograma general por WPs comprensible y bien articulado, mostrando un enfoque coherente, operativo y trazable con el pliego.

- PENINSULA: 11 puntos

Península menciona una metodología propia (P²M Adaptado) sin describir su estructura ni procedimientos, aportando solo un esquema conceptual de fases con Puertas de Calidad. Enumera herramientas digitales sin explicar su integración ni funcionamiento, y su cronograma es meramente ilustrativo. Su planteamiento refleja comprensión general del objeto del contrato, pero carece de desarrollo metodológico y valor operativo.

B. Plan Coordinación y comunicación (15 puntos):

- DELOITTE: 15 puntos

Deloitte presenta una estructura de coordinación sólida y detallada, con canales claros, frecuencia de reuniones y trazabilidad documental. Su plan de comunicación externa es completo y adaptado al contrato, y el de comunicación interna está formalizado con roles y procedimientos definidos. El cronograma de coordinación integra todas las instancias de seguimiento, configurando un sistema de gobernanza bien organizado y plenamente operativo.

- FJ INTELLIGENCE / GLOBALDIT.: 9 puntos

FJ Intelligence – Globaldit ofrece una propuesta funcional, con un plan de comunicación externa coherente y bien orientado a la difusión, aunque sin planificación detallada. La comunicación interna se menciona pero no se desarrolla de forma general, ni presenta estructura formal. Cuenta con un cronograma de coordinación específico y estructurado, que aporta orden y claridad al proceso.

- PENINSULA: 4 puntos

Península incluye un compromiso de comunicación externa con acciones y canales definidos, pero no desarrolla un plan de comunicación interna ni una estructura de coordinación formal. Su propuesta presenta organización básica y referencias generales, sin mecanismos que aseguren la trazabilidad y la sistematicidad del seguimiento.

C. Calidad y mejora continua (5 puntos):

- DELOITTE: 4 puntos

Deloitte desarrolla un sistema de calidad completo que incluye indicadores de seguimiento, mecanismos de control y trazabilidad documental. El plan de mejora continua define procedimientos para la detección y corrección de incidencias, con registro y seguimiento documentado de las acciones. Los KPIs son generalistas y no están adaptados al destino.

- FJ INTELLIGENCE / GLOBALDIT.: 4 puntos

FJ Intelligence – Globaldit presenta un sistema de calidad estructurado, basado en principios rectores, control de entregables y verificación de resultados, aunque con un enfoque generalista. El proceso incorpora revisiones internas orientadas a la mejora del servicio y un plan operativo de mantenimiento y reversión que garantiza la continuidad y la correcta transferencia de documentación al Ayuntamiento. La propuesta demuestra un enfoque técnico ordenado y funcional en la gestión de calidad.

- PENINSULA: 2 puntos

Península incorpora el control de calidad centrado en la gestión documental y en la verificación del cumplimiento normativo y de sostenibilidad. El planteamiento ofrece una gestión adecuada del cierre y la devolución del servicio, aunque no desarrolla un plan específico de mejora continua, ni tampoco indicadores bien definidos.

4. RESUMEN PUNTUACIÓN

NOMBRE DEL LICITADOR	METODOLOGIA Y PLANIFICACION (30 PUNTOS)	COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN (15 PUNTOS)	CALIDAD Y MEJORA CONTINUA (5 PUNTOS)	TOTAL
DELOITTE	22	15	4	41
FJ INTELLIGENCE / GLOBALDIT	30	9	4	43
PENINSULA	11	4	2	17

Alberto
Tomas
Royo - DNI
33424612T

Firmado
digitalmente por
Alberto Tomas
Royo - DNI
33424612T
Fecha: 2025.11.04
13:00:32 +01'00'